

PREMIOS NACIONALES DE INNOVACIÓN Y DE DISEÑO 2022

MANUAL DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño convocan, en su edición del año 2022 las seis modalidades contempladas en la Orden por la que se convocan los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño 2022:

- Premio Nacional de Innovación modalidad “Trayectoria Innovadora”
 - Premio Nacional de Innovación modalidad “Gran Empresa”
 - Premio Nacional de Innovación modalidad “Pequeña y Mediana Empresa”
- y
- Premio Nacional de Diseño modalidad “Profesionales”
 - Premio Nacional de Diseño modalidad “Empresas”
 - Premio Nacional de Diseño modalidad “Jóvenes Diseñadores”

El objetivo de este documento es orientar en el proceso de presentación de candidaturas, tanto en sus aspectos técnicos e informáticos como en sus contenidos.

Recomendamos no esperar a los últimos días del plazo para la presentación de candidaturas.

Contenido

1. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.....	2
2. FORMALIZACIÓN DE LA CANDIDATURA.....	2
2.1. PREPARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.....	3
2.1.1. Premios Nacionales de Innovación modalidad “Trayectoria Innovadora”	3
2.1.2. Premio Nacional de Innovación modalidad “Gran Empresa”.	3
2.1.3. Premio Nacional de Innovación modalidad “Pequeña y Mediana Empresa”.	4
2.1.4. Premio Nacional de Diseño modalidad “Profesionales”	5
2.1.5. Premio Nacional de Diseño modalidad “Empresas”	6
2.1.6. Premio Nacional de Diseño modalidad “Jóvenes diseñadores”	6
2.2. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CANDIDATURA	7
2.2.1. Presentación telemática de la solicitud.....	8
2.2.2. Registro y firma de la solicitud	17
3. DATOS DE CONTACTO	19



1. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

El plazo de presentación de las candidaturas finaliza el 7 de julio de 2022, a las 15:00 horas (hora peninsular).

2. FORMALIZACIÓN DE LA CANDIDATURA

La presentación de candidaturas se realizará necesariamente a través de los medios electrónicos habilitados para este fin en el enlace <https://ciencia.sede.gob.es/> del Ministerio de Ciencia e Innovación, en el apartado “Procedimientos” y sección “Servicios comunes”, donde deberán identificarse y definir su nombre de usuario y palabra clave, siendo imprescindible la posterior firma de la candidatura y registro de esta.

La solicitud y la documentación aportada deberá estar redactada en castellano tal y como establece el punto 1 del artículo 15 “Lengua de los procedimientos” de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Con carácter previo a la presentación de la candidatura, el solicitante (ya sea persona física o jurídica) se inscribirá en el Registro Unificado de Solicitantes (RUS) del Ministerio de Ciencia e Innovación, salvo que ya estuviera inscrito anteriormente. El Registro Unificado de Solicitantes está disponible en el enlace <https://ciencia.sede.gob.es/> seleccionando el Procedimiento «Servicios Comunes», donde deberán identificarse y definir su nombre de usuario y palabra clave.

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN | AGENDA 2030

Fecha y hora oficial: 05/05/2021 13:26

Registro Unificado de Solicitantes | Español | Catalán | Euskera | Galego

Manual

Bienvenidos al Registro Unificado de Solicitantes del Ministerio de Ciencia, Innovación

El objetivo de este registro es centralizar toda la información sobre personas físicas de forma que se garantice la integridad de la información con dos objetivos principales:

- Proporcionar una fuente fiable de información para otros sistemas existentes y futuros del Ministerio que lo requieran.

A continuación puede seleccionar una de las siguientes opciones:

- Registro de Usuario
- Registro Investigador
- Registro Representante de Corporación Local
- Registro Representante
- Registro Delegado

El acceso a la aplicación puede realizarse con usuario y contraseña de RUS (Registro Unificado de Solicitantes).

Usuario:

Clave:

[Recordar clave](#)

[Recordatorio de Activación](#)

El acceso a la aplicación requiere de un Certificado Electrónico reconocido por e-firma (FNMT, DNI-e y otros).

Haga clic aquí para acceder a la aplicación mediante su certificado digital

Enlaces de interés

- Boletín Oficial del Estado
- Agencia Española de Protección de Datos
- Validación de firmas y certificados en línea
- CERES
- DNI electrónico
- Registro electrónico común de la AGE

© 2009-2021 Ministerio de Ciencia e Innovación
Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Propiedad intelectual | Protección de Datos | Mapa Web | Accesibilidad



2.1. PREPARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

El formulario de solicitud consta de una Propuesta de candidatura, en la que se indicará el premio al que se presenta dicha candidatura de entre los seis posibles descritos en el artículo 1 de la convocatoria. Junto con la Propuesta de candidatura se adjuntará en formato electrónico, utilizando los medios telemáticos habilitados, la siguiente documentación para cada una de las modalidades:

2.1.1. Premios Nacionales de Innovación modalidad “Trayectoria Innovadora”

- a) Resumen ejecutivo de los contenidos de la memoria descriptiva exigida en el punto b) siguiente, de una extensión máxima recomendable de dos páginas.
- b) Memoria descriptiva de los méritos de la persona candidata, en la que se expongan aquellos aspectos que sean relevantes a efectos de su valoración y puntuación, de acuerdo con los criterios establecidos en el punto 1.a del artículo 10 de esta convocatoria. Deberá incluir un apartado curricular de una extensión máxima recomendable de dos páginas.
La memoria tendrá una extensión máxima de 50 páginas, con un tamaño de letra no inferior a 11 puntos e interlineado sencillo.
- c) Acreditación de estar desarrollando una actividad profesional mediante el alta en el Impuesto de Actividades Económicas u otras obligaciones fiscales que devengan del mero ejercicio de actividad profesional, económica o artística.
- d) Documentación de respaldo a la persona candidata. Se exigirá documentación que acredite el respaldo a la persona candidata por al menos tres entidades o personas de reconocido prestigio en el ámbito de la innovación.
- e) Copia del documento identificativo: DNI, NIE o Pasaporte

2.1.2. Premio Nacional de Innovación modalidad “Gran Empresa”.

- a) Resumen ejecutivo de los contenidos de la memoria descriptiva exigida en el punto b) siguiente, de una extensión máxima recomendable de dos páginas.
- b) Memoria descriptiva de los méritos de la entidad candidata, en la que se expongan aquellos aspectos que sean relevantes a efectos de su valoración y puntuación, de acuerdo con los criterios establecidos en el punto 1.b del artículo 10 de esta convocatoria.
- c) Deberá incluirse en la memoria las cuentas anuales (a 31 de diciembre de cada año y en miles de euros) para los años 2018, 2019 y el avance para 2020: Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio neto y Memoria del Ejercicio. Asimismo, se



requerirá (a 31 de diciembre de cada año y en miles de euros) para los años 2018, 2019 y el avance para 2020: estado de flujos de caja, facturación anual en el mercado nacional y en el internacional, gasto en I+D+i, número de empleados. Se podrá además incluir todos aquellos ratios y datos concretos que sirvan para la evaluación del impacto y la relevancia de los méritos de la entidad candidata y especialmente en relación con los criterios que se establecen en el punto 1.b del artículo 10 de esta convocatoria.

La memoria tendrá una extensión máxima de 50 páginas, con un tamaño de letra no inferior a 11 puntos e interlineado sencillo.

- d) Copia de la identificación fiscal de la entidad: NIF

2.1.3. Premio Nacional de Innovación modalidad “Pequeña y Mediana Empresa”.

- a) Resumen ejecutivo de los contenidos de la memoria descriptiva exigida en el punto b) siguiente, de una extensión máxima recomendable de dos páginas.
- b) Memoria descriptiva de los méritos de la entidad candidata, en la que se expongan aquellos aspectos que sean relevantes a efectos de su valoración y puntuación, de acuerdo con los criterios establecidos en el punto 1.c del artículo 10 de esta convocatoria.

Deberá incluirse en la memoria las cuentas anuales (a 31 de diciembre de cada año y en miles de euros) para los años 2018, 2019 y el avance para 2020: Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio neto y Memoria del Ejercicio. Asimismo, se requerirá (a 31 de diciembre de cada año y en miles de euros) para los años 2018, 2019 y el avance para 2020: estado de flujos de caja, facturación anual en el mercado nacional y en el internacional, gasto en I+D+i, número de empleados. Se podrá además incluir todos aquellos ratios y datos concretos que sirvan para la evaluación del impacto y la relevancia de los méritos de la entidad candidata y especialmente en relación con los criterios que se establecen en el punto 1.c del artículo 10 de esta convocatoria.

La memoria tendrá una extensión máxima de 50 páginas, con un tamaño de letra no inferior a 11 puntos e interlineado sencillo.

- c) Declaración responsable en la que deberán constar todas las ayudas de minimis obtenidas, tanto por la entidad candidata como por el resto de las entidades que en su caso constituyan el colectivo “empresa única”, durante los dos ejercicios fiscales anteriores y durante el ejercicio fiscal en curso así como cualquier otra ayuda que se le hubiera concedido sobre los



mismos costes financiados. Esta declaración de ayudas deberá presentarse junto con la solicitud y posteriormente, siempre que sea requerida por el órgano instructor, así como cuando se produzcan modificaciones respecto de la última declaración presentada.

d) Copia de la identificación fiscal de la entidad: NIF

2.1.4. Premio Nacional de Diseño modalidad “Profesionales”

a) Resumen ejecutivo de los contenidos de la memoria descriptiva exigida en el punto b) siguiente, de una extensión máxima recomendable de dos páginas.

b) Memoria descriptiva de los méritos de la persona o entidad candidata, en la que se expongan aquellos aspectos que sean relevantes a efectos de su valoración y puntuación, de acuerdo con los criterios establecidos en el punto 1.d del artículo 10 de esta convocatoria. Deberá incluir un apartado curricular de una extensión máxima recomendable de dos páginas.

Si el candidato es de naturaleza jurídica, deberán incluirse en la memoria las cuentas anuales (a 31 de diciembre de cada año y en miles de euros) para los años 2018, 2019 y el avance para 2020: Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio neto y Memoria del Ejercicio. Asimismo, se requerirá (a 31 de diciembre de cada año y en miles de euros) para los años 2018, 2019 y el avance para 2020: estado de flujos de caja, facturación anual en el mercado nacional y en el internacional, gasto en I+D+i, número de empleados. Se podrá además incluir todos aquellos ratios y datos concretos que sirvan para la evaluación del impacto y la relevancia de los méritos de la entidad candidata y especialmente en relación con los criterios que se establecen en el punto 1.d del artículo 10 de esta convocatoria.

La memoria tendrá una extensión máxima de 50 páginas, con un tamaño de letra no inferior a 11 puntos e interlineado sencillo.

c) Documentación gráfica. Documento adicional de 20 páginas mediante el que se aportará la documentación gráfica de los trabajos, productos y/o servicios de la persona o entidad candidata.

d) Acreditación de estar desarrollando una actividad profesional mediante el alta en el Impuesto de Actividades Económicas u otras obligaciones fiscales que devengan del mero ejercicio de actividad profesional, económica o artística.

e) Documentación de respaldo a la persona o entidad candidata. Se exigirá documentación que acredite el respaldo a la persona candidata o entidad por al menos tres entidades o personas de reconocido prestigio en el ámbito del diseño.



- f) Copia del documento identificativo: DNI, NIE, Pasaporte o NIF

2.1.5. Premio Nacional de Diseño modalidad “Empresas”

- a) Resumen ejecutivo de los contenidos de la memoria descriptiva exigida en el punto b) siguiente, de una extensión máxima recomendable de dos páginas.
- b) Memoria descriptiva de los méritos de la entidad candidata, en la que se expongan aquellos aspectos que sean relevantes a efectos de su valoración y puntuación, de acuerdo con los criterios establecidos en el punto 1.e del artículo 10 de esta convocatoria. Deberá incluirse en la memoria las cuentas anuales (a 31 de diciembre de cada año y en miles de euros) para los años 2018, 2019 y el avance para 2020: Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio neto y Memoria del Ejercicio. Asimismo, se requerirá (a 31 de diciembre de cada año y en miles de euros) para los años 2018, 2019 y el avance para 2020: estado de flujos de caja, facturación anual en el mercado nacional y en el internacional, gasto en I+D+i, número de empleados. Se podrá además incluir todos aquellos ratios y datos concretos que sirvan para la evaluación del impacto y la relevancia de los méritos de la entidad candidata y especialmente en relación con los criterios que se establecen en el punto 1.e del artículo 10 de esta convocatoria.

La memoria tendrá una extensión máxima de 50 páginas, con un tamaño de letra no inferior a 11 puntos e interlineado sencillo.

- c) Documentación gráfica. Documento adicional de 20 páginas mediante el que se aportará la documentación gráfica de los trabajos, productos y/o servicios de la entidad candidata.
- d) Copia de la identificación fiscal de la entidad: NIF

2.1.6. Premio Nacional de Diseño modalidad “Jóvenes diseñadores”

- a) Resumen ejecutivo de los contenidos de la memoria descriptiva exigida en el punto b) siguiente, de una extensión máxima recomendable de dos páginas.
- b) Memoria descriptiva de los méritos de la persona candidata, en la que se expongan aquellos aspectos que sean relevantes a efectos de su valoración y puntuación, de acuerdo con los criterios establecidos en el punto 1.f del artículo 10 de esta convocatoria. Deberá incluir un apartado curricular de una extensión máxima recomendable de dos páginas.

La memoria tendrá una extensión máxima de 50 páginas, con un tamaño de letra no inferior a 11 puntos e interlineado sencillo.

- c) Documentación gráfica. Documento adicional de 20 páginas mediante el que se aportará la documentación gráfica de los trabajos, productos y/o servicios de la persona candidata.
- d) Acreditación de estar desarrollando una actividad profesional mediante el alta en el Impuesto de Actividades Económicas u otras obligaciones fiscales que devengan del mero ejercicio de actividad profesional, económica o artística.
- e) Documentación de respaldo a la persona candidata. Se exigirá documentación que acredite el respaldo a la persona candidata por al menos tres entidades o personas de reconocido prestigio en el ámbito del diseño.
- f) Copia del documento identificativo: DNI, NIE o Pasaporte

Toda la documentación deberá aportarse necesariamente mediante ficheros electrónicos en formato PDF y de tamaño no superior a 4 Megabytes de información.

2.2. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CANDIDATURA

La cumplimentación y presentación de la candidatura se realizará a través de los medios electrónicos habilitados para ello en la Sede Electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación. Para acceder al enlace de la Aplicación de Solicitudes pulse [AQUÍ](#), e introduzca el usuario y la clave identificados en el Registro Unificado de Solicitantes.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Fecha y hora oficial: 04/05/2022 13:29

Premios Nacionales de Innovación y de Diseño 2022

Registro Unificado Solicitantes

Bienvenid@s a Premios Nacionales de Innovación y de Diseño

Convocados los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño 2022 en las siguientes modalidades de:

- Premio Nacional de Innovación "Trayectoria Innovadora"
- Premio Nacional de Innovación "Gran Empresa"
- Premio Nacional de Innovación "Pequeña y Mediana Empresa"
- Premio Nacional de Diseño "Profesionales"
- Premio Nacional de Diseño "Empresas"
- Premio Nacional de Diseño "Jóvenes Diseñadores"

Con la concesión de los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño se quiere distinguir a aquellas personas y entidades (instituciones y organizaciones) que han hecho de la innovación un elemento indispensable en el desarrollo de su estrategia profesional y de su crecimiento empresarial, así como galardonar a los profesionales que han contribuido significativamente al incremento del prestigio del diseño español y a las entidades que, incorporándolo a su estrategia empresarial, han demostrado que el diseño es una potente palanca de la innovación y la competitividad.

Los premios tendrán un carácter estrictamente honorífico, salvo el Premio Nacional de Innovación modalidad "Pequeña y Mediana Empresa", con una dotación económica de 30.000 euros; el Premio Nacional de Diseño modalidad "Profesionales", que dispondrá de una dotación económica de 30.000 euros, y el Premio Nacional de Diseño modalidad "Jóvenes Diseñadores", que cuentan con una dotación económica de 15.000 euros.

Acceso

Introduzca su usuario y contraseña:

Usuario: Clave:

[Nuevo Usuario](#)
[Recordar clave](#)
[Cambiar clave](#)

[Enlaces de interés](#)

- Boletín Oficial del Estado
- Validación de firmas y certificados en línea
- DNI electrónico
- Agencia Española de Protección de Datos
- CERES
- Registro electrónico común de la AGE

© 2022 Ministerio de Ciencia e Innovación
Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Aviso Legal Protección de Datos Mapa Web Accesibilidad



Una vez haya accedido al sistema, deberá tener en cuenta que el procedimiento de presentación de candidaturas a los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño consta de dos fases: presentación telemática de la solicitud y firma y registro de esta.

2.2.1. Presentación telemática de la solicitud

En primer lugar deberá proceder a añadir su solicitud, para lo cual deberá pulsar el botón “añadir” en la página de “Gestión de Solicitudes” y proceder a seleccionar la modalidad a la que se presenta:

La imagen muestra la interfaz de usuario de la página de "Gestión de solicitudes". En la parte superior izquierda, se encuentran los logos del GOBIERNO DE ESPAÑA y del MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN. A la derecha, se muestra la fecha y hora oficial: 04/05/2022 13:44. El título principal es "Premios Nacionales de Innovación y de Diseño 2022".

El contenido principal de la página incluye:

- Un menú de navegación con las opciones: Selección, Solicitante, CIF/NIF, Candidato, Premio, Referencia y Estado.
- Un mensaje de estado: "La búsqueda no produjo resultados".
- Tres botones de acción: "Añadir", "Acceder" y "Eliminar".
- Una sección de "Enlaces de interés" con los siguientes enlaces: Boletín Oficial del Estado, Agencia Española de Protección de Datos, Validación de firmas y certificados en línea, CERES, DNI electrónico y Registro electrónico común de la AGE.
- Información de copyright: © 2022 Ministerio de Ciencia e Innovación, Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Enlaces de utilidad: Aviso Legal, Protección de Datos, Mapa Web, Accesibilidad.

Esta imagen es una captura de pantalla que muestra un detalle de la interfaz de usuario. El elemento principal es un menú desplegable etiquetado como "Premio *". El menú está abierto y muestra las siguientes opciones:

- Elija una opción de la lista (texto de selección)
- Elija una opción de la lista (texto de selección)
- Innovación "Trayectoria Innovadora"
- Innovación "Pequeña y Mediana Empresa"
- Innovación "Gran Empresa"
- Diseño "Profesionales"
- Diseño "Jóvenes diseñadores"
- Diseño "Empresas"

Debajo del menú, se ven los botones "Guardar" y "Cancelar".

El resto de la interfaz es idéntico a la captura anterior, mostrando los logos institucionales, la fecha y hora, el título de la página y los enlaces de interés.



El sistema le pedirá identificar al solicitante (persona que presenta la solicitud) así como el nombre o la razón social del candidato. Una vez cumplimentados los campos y pulsado **“Guardar”** para grabar la información, volverá a la página de **“Gestión de solicitudes”**, donde podrá acceder a su candidatura seleccionándola en la columna **“Selección”** y pulsando la tecla **“Acceder”**.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Fecha y hora oficial: 04/05/2022 13:48

Premios Nacionales de Innovación y de Diseño 2022

Salir | Último acceso: Es su primer acceso

> Formulario guardado

Gestión de solicitudes

Selección	Solicitante	CIF/NIF	Candidato	Premio	Referencia	Estado
<input checked="" type="radio"/>	PRUEBA AAAAA AAAAA	11122233J	Nombre Primer apellido	Innovación "Trayectoria Innovadora"		Abierto

Añadir Acceder Eliminar

Enlaces de interés

- Boletín Oficial del Estado
- Validación de firmas y certificados en línea
- DNI electrónico
- Agencia Española de Protección de Datos
- CERES
- Registro electrónico común de la AGE

© 2022 Ministerio de Ciencia e Innovación Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Aviso Legal Protección de Datos Mapa Web Accesibilidad

En la zona superior derecha de la candidatura a la que ha accedido, dispone de las siguientes opciones:

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Fecha y hora oficial: 04/05/2022 13:58

Premios Nacionales de Innovación y de Diseño 2022

Gestión de solicitudes | Guía de Errores | Borrador | Generar Documento pendiente de Registro | Salir | Último acceso: Es su primer acceso

Datos del Solicitante

Datos de Contacto

Datos del Candidato

Documentos

Datos del Solicitante

Premio Innovación "Trayectoria Innovadora"

Seleccione una configuración de sus datos personales

Elija una opción de la lista

Los datos que indique en esta pantalla será utilizados para las notificaciones oficiales relativas a su solicitud. RECUERDE: asegúrese de indicar un teléfono móvil de contacto. Para darlo de alta acceda a la aplicación del Registro de Usuarios desde aquí.

Naturaleza del solicitante

Persona física

Guardar Revisar

Enlaces de interés

- Boletín Oficial del Estado
- Validación de firmas y certificados en línea
- DNI electrónico
- Agencia Española de Protección de Datos
- CERES
- Registro electrónico común de la AGE

© 2022 Ministerio de Ciencia e Innovación Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Aviso Legal Protección de Datos Mapa Web Accesibilidad



Una vez haya accedido a su candidatura, podrá provocar varias acciones:

Gestión de solicitudes: presionando esta opción volverá a la relación de candidaturas abiertas.

Guía de Errores: proporciona un listado de los campos pendientes de cumplimentación o acciones pendientes de ejecutar.

Borrador: permite descargar la información cumplimentada en un documento en formato pdf. Este documento, una vez finalizado el proceso presentación telemática, deberá ser registrado y firmado.

Generar Documento pendiente de Registro: esta opción permite generar el documento definitivo que será posteriormente registrado y firmado. Si la solicitud está incompleta, será derivado a la *guía de errores*.

Salir: le permitirá salir del sistema

Una vez abierta la solicitud, el procedimiento de presentación telemática de la candidatura requerirá la cumplimentación del formulario y el anexo de documentación.

- a) Cumplimentación del formulario electrónico de solicitud de candidatura, que corresponde a las tres secciones disponibles en la zona izquierda de la pantalla:
- i) Datos del solicitante
 - ii) Datos de contacto
 - iii) Datos del candidato
 - iv) Datos financieros (solo para candidatos que sean personas jurídicas)

Accediendo a cada una de las secciones, deberá cumplimentar la información solicitada. En cada caso podrá grabar la información pulsando la tecla “**Guardar**”, y verificar si la información es correcta y completa pulsando “**Revisar**”.



Premios Nacionales de Innovación y de Diseño 2022

Gestión de solicitudes | Guía de Errores | Borrador | Generar Documento pendiente de Registro | Salir |

Último acceso: 31/05/2022 16:03:20

Datos del Solicitante

Datos de Contacto

Datos del Candidato

Datos Financieros

Documentos

Datos del Solicitante

Premio Innovación "Gran Empresa"

Seleccione una configuración de sus datos personales

Los datos que indique en esta pantalla será utilizados para las notificaciones oficiales relativas a su solicitud.
RECUERDE: asegúrese de indicar un teléfono móvil de contacto. Para darlo de alta acceda a la aplicación del Registro de Usuarios desde [aquí](#).

Naturaleza del solicitante

Enlaces de interés

- Boletín Oficial del Estado
- Validación de firmas y certificados en línea
- DNI electrónico

Premios Nacionales de Innovación y de Diseño 2022

Gestión de solicitudes | Guía de Errores | Borrador | Generar Documento pendiente de Registro | Salir |

Último acceso: 31/05/2022 16:03:20

Datos de Contacto

Datos de Contacto

Datos del Candidato

Datos Financieros

Documentos

Datos de contacto

Premio Innovación "Gran Empresa"

PERSONA DE CONTACTO (en relación con la solicitud y seguimiento de la misma).

¿Los datos de la persona de contacto coinciden con los del Solicitante? *

Enlaces de interés

- Boletín Oficial del Estado
- Validación de firmas y certificados en línea
- DNI electrónico
- Agencia Española de Protección de Datos
- CERES
- Registro electrónico común de la AGE



Datos del Solicitante

Datos de Contacto

Datos del Candidato

Datos Financieros

Documentos

Datos del candidato *

Premio: Innovación "Gran Empresa"

Razón social: CVXCXV

CIF/NIF de la Razón Social *

Teléfono Fijo

Teléfono Móvil *

Por favor, proporcione a continuación la siguiente información relativa al candidato:
- Si es empresa: razón social, NIF, domicilio social (calle/plaza, localidad, provincia, comunidad/ciudad autónoma, código postal), teléfono, correo electrónico, Web.
- Si es persona física: nombre y apellidos, DNI, domicilio (calle/plaza, localidad, provincia, comunidad/ciudad autónoma, código postal), teléfono, correo electrónico, Web (si dispone de ella).

Información sobre el candidato *

Guardar Revisar

Datos del Candidato

Datos Financieros

Documentos

De no contar con las cifras definitivas del ejercicio 2021, se proporcionará un avance.

Datos Financieros	2019	2020	2021*
Número medio de trabajadores con contrato laboral fijo			
Número medio de trabajadores con contrato laboral temporal			
Gasto en I-D+i			
Facturación en el mercado nacional			
Facturación en el mercado internacional			
Importe neto de la cifra de negocios			
Resultado de explotación			
Resultado financiero			
Resultado antes de impuestos			
Resultado del ejercicio			
Patrimonio neto a 31/12			
Pasivo no corriente a 31/12			
Pasivo corriente a 31/12			
Deudas con proveedores a 31/12			
Activo corriente a 31/12			
Activo no corriente a 31/12			
Existencias a 31/12			
Derechos de cobro a 31/12			
Flujo de caja neto a 31/12			
Acreeedores comerciales			
Amortizaciones			

Guardar Revisar



b) Anexado de la documentación, requerida y detallada en el anexo de la convocatoria.

En función de la modalidad a la que presente su candidatura, el sistema solicitará que proceda a anexar la documentación exigida en la convocatoria y que se muestra esquematizada a continuación:

MODALIDAD	DOCUMENTOS RELATIVOS AL CANDIDATO
Innovación "Trayectoria Innovadora"	<ul style="list-style-type: none">· Resumen ejecutivo de la memoria de méritos· Memoria de méritos de la persona candidata (incluyendo apartado curricular)· Acreditación de estar desarrollando una actividad profesional· Aval a la persona candidata (mínimo 3 avales)· Documento identificativo
Innovación "Gran Empresa"	<ul style="list-style-type: none">· Resumen ejecutivo de la memoria de méritos· Memoria de méritos del candidato (con esfuerzo inversor y mecanismos de financiación)· Identificación fiscal de la entidad
Innovación "Pequeña y Mediana Empresa"	<ul style="list-style-type: none">· Resumen ejecutivo de la memoria de méritos· Memoria de méritos del candidato (incluyendo información económica y financiera)· Declaración responsable de ayudas de minimis· Identificación fiscal de la entidad
Diseño "Profesionales"	<ul style="list-style-type: none">· Resumen ejecutivo de la memoria de méritos· Memoria de méritos de la persona candidata (incluyendo apartado curricular)· Documentación gráfica· Acreditación de estar desarrollando una actividad profesional· Aval a la persona candidata (mínimo 3 avales)· Documento identificativo
Diseño "Empresas"	<ul style="list-style-type: none">· Resumen ejecutivo de la memoria de méritos· Memoria de méritos del candidato (incluyendo información económica y financiera)· Documentación gráfica· Identificación fiscal de la entidad
Diseño "Jóvenes Diseñadores"	<ul style="list-style-type: none">· Resumen ejecutivo de la memoria de méritos· Memoria de méritos de la persona candidata (incluyendo apartado curricular)· Documentación gráfica· Acreditación de estar desarrollando una actividad profesional· Aval a la persona candidata (mínimo 3 avales)· Documento identificativo

Pulse el botón "**añadir**" para acceder a la pantalla en la que podrá adjuntar la documentación requerida en función de la modalidad a la que opte. Seleccione el documento en el desplegable "**Tipo Documento**", y pulse el botón "**Examinar**" para acceder a la memoria de su ordenador y seleccionar el documento que va a adjuntar. Con el botón "**guardar**", quedará anexado a su solicitud.



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN AGENDA 2030

Fecha y hora oficial: 05/05/2021 15:17

Premios Nacionales de Innovación y de Diseño 2021

Gestión de solicitudes | Guía de Errores | Borrador | Generar Documento pendiente de Registro | Salir

Último acceso: 05/05/2021 13:45:21

Datos del Solicitante
Datos de Contacto
Datos del Candidato
Datos Financieros
Documentos

Formulario guardado

Premio Innovación "Gran Empresa"

Selección	Nombre	Tipo
<input checked="" type="checkbox"/>	Memoria.pdf	Memoria de méritos de la empresa candidata (Incluyendo información económica y financiera)

Añadir Ver PDF Eliminar

Enlaces de interés

- Boletín Oficial del Estado
- Agencia Española de Protección de Datos
- Validación de firmas y certificados en línea
- CERES
- DNI electrónico
- Registro electrónico común de la AGE

© 2019-2021 Ministerio de Ciencia e Innovación
Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Propiedad Intelectual | Protección de Datos | Mapa Web | Accesibilidad

El sistema le ofrecerá un listado de la documentación adjuntada donde podrá verificar si el documento subido es el correcto pulsando el botón “**ver PDF**” o eliminarlo si no es el correcto pulsando “**eliminar**”.

Una vez anexada la documentación requerida, podrá comprobar que la solicitud está correctamente cumplimentada pulsando la opción “**Guía de errores**” en la esquina superior derecha.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Fecha y hora oficial: 31/05/2022 16:19

Premios Nacionales de Innovación y de Diseño 2022

Gestión de solicitudes | [Guía de Errores](#) | Borrador | Generar Documento pendiente de Registro | Salir

Último acceso: 31/05/2022 16:03:20

Datos del Solicitante
Datos de Contacto
Datos del Candidato
Datos Financieros
Documentos

Guía de errores

Su solicitud está libre de errores, podrá Generar el Documento pendiente de Registro si lo desea.

Enlaces de interés

- Boletín Oficial del Estado
- Agencia Española de Protección de Datos
- Validación de firmas y certificados en línea
- CERES
- DNI electrónico
- Registro electrónico común de la AGE

© 2022 Ministerio de Ciencia e Innovación
Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Aviso Legal | Protección de Datos | Mapa Web | Accesibilidad



Si todo es correcto, deberá generar el documento que, posteriormente, será registrado y firmado. Para ello debe presionar la opción “**Generar documento pendiente de registro**” en la parte superior derecha de la pantalla, como resultado de lo cual observará las siguientes pantallas:

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Fecha y hora oficial: 31/05/2022 16:20

Premios Nacionales de Innovación y de Diseño 2022

Gestión de solicitudes | Guía de Errores | Borrador | Generar Documento pendiente de Registro | Salir |

Último acceso: 31/05/2022 16:03:20

Generación de Documento pendiente de Registro

Una vez generado el DOCUMENTO PENDIENTE DE REGISTRO usted no podrá hacer modificaciones adicionales. Asegúrese de que todos los datos introducidos son correctos y de que la solicitud está completa. Para ello puede ayudarse de la utilidad borrador que le permitirá generar una versión en formato borrador de su solicitud. Se recomienda revisar minuciosamente dicha versión antes de generar el documento definitivo.

[Generar Documento](#) [Cancelar](#)

Enlaces de interés

- Boletín Oficial del Estado
- Agencia Española de Protección de Datos
- Validación de firmas y certificados en línea
- CERES
- DNI electrónico
- Registro electrónico común de la AGE

© 2022 Ministerio de Ciencia e Innovación
Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Aviso Legal Protección de Datos Mapa Web Accesibilidad

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Fecha y hora oficial: 31/05/2022 16:21

Premios Nacionales de Innovación y de Diseño 2022

Gestión de solicitudes | Guía de Errores | Borrador | Generar Documento pendiente de Registro | Salir |

Último acceso: 31/05/2022 16:03:20

Generación de Documento pendiente de Registro

IMPORTANTE: Una vez generado el DOCUMENTO PENDIENTE DE REGISTRO usted no podrá hacer modificaciones adicionales. Asegúrese de que todos los datos introducidos son correctos y de que la solicitud está completa.

- * Si presiona 'GENERAR DOCUMENTO PENDIENTE DE REGISTRO' usted no podrá hacer modificaciones adicionales.
- * Si presiona CANCELAR podrá revisar de nuevo su solicitud y realizar las modificaciones que estime oportunas.

[Generar Documento](#) [Cancelar](#)

Enlaces de interés

- Boletín Oficial del Estado
- Agencia Española de Protección de Datos
- Validación de firmas y certificados en línea
- CERES
- DNI electrónico
- Registro electrónico común de la AGE

© 2022 Ministerio de Ciencia e Innovación
Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Aviso Legal Protección de Datos Mapa Web Accesibilidad

y tras la confirmación:

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Fecha y hora oficial: 31/05/2022 16:23

Premios Nacionales de Innovación y de Diseño 2022

Ver PDF | Gestión de solicitudes | Firmar Solicitud | Salir |

Último acceso: 31/05/2022 16:03:20

» El documento se ha generado Correctamente.

ver Documento pendiente de Registro Firmar Solicitud

¡IMPORTANTE! RECUERDE QUE:

La presentación de la candidatura no ha finalizado. Es necesario que proceda a firmar y registrar electrónicamente la solicitud en el Registro Electrónico del Ministerio de Ciencia e Innovación, bien pulsando el botón 'Firmar solicitud' disponible en esta pantalla o bien accediendo a la aplicación de 'firmarsolicitud' publicada en la sede del Ministerio de Ciencia e Innovación (<https://sede.micinn.gob.es/firmarsolicitud/>).

En el caso de que la candidatura sea presentada por una persona física que no optase por la presentación en el Registro Electrónico, una vez cumplimentado el formulario telemático y anexada la documentación, deberá generar el documento de solicitud pendiente de registro y firma e imprimirlo para consignar sobre él la firma original. Una vez firmado, deberá presentarlo en el Registro del Ministerio del Paseo de la Castellana 162, 28046 Madrid, o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En el caso de que se optara por presentar la candidatura en una oficina de Correos de España, lo hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el personal de Correos antes de ser certificada.

Sólo se admitirán aquellas solicitudes de candidaturas que estén debidamente firmadas y registradas. Si la solicitud de candidatura no estuviese firmada y registrada, por cualquiera de las vías previstas en esta convocatoria, se entenderá como "no presentada".

Enlaces de interés

- Boletín Oficial del Estado
- Agencia Española de Protección de Datos
- Validación de firmas y certificados en línea
- CERES
- DNI electrónico
- Registro electrónico común de la AGE

© 2022 Ministerio de Ciencia e Innovación Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Aviso Legal Protección de Datos Mapa Web Accesibilidad

El sistema genera un documento que constituye la instancia de solicitud que podrá descargar en su ordenador pulsando “**ver documento pendiente de registro**”.

ATENCIÓN: LA PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA NO HA FINALIZADO

Es necesario que proceda a firmar y registrar la solicitud. Deberá proceder a pulsar “**Firmar solicitud**” accediendo entonces a la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación.

2.2.2. Registro y firma de la solicitud

Una vez finalizada la cumplimentación del formulario y anexada la documentación por vía telemática, la persona física o el representante legal de la entidad que presenta la candidatura deberá proceder a firmar y registrar la candidatura, conforme a los siguientes requisitos:

- a. Para completar la presentación de la candidatura, será necesario proceder a la firma y registro de la candidatura se realizará de manera electrónica desde la aplicación FIRMA – Registro de Solicitudes disponible en el enlace <https://ciencia.sede.gob.es/> del Ministerio de Ciencia e Innovación, en el apartado “Procedimientos” y sección “Servicios comunes”. El certificado electrónico que se utilice deberá corresponder a alguno de los certificados digitales admitidos en la plataforma «@firma».

(pulse AQUÍ)

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN | AGENDA 2030 | FIRMA ELECTRÓNICA

Fecha y hora oficial: 31/05/2022 16:24

Español | Catalán | Euskera | Galego

FIRMA ELECTRÓNICA

[Acceso](#)

Acceso

Bienvenido a la aplicación de firma y registro de procedimientos electrónicos del Ministerio de Ciencia, Innovación. Para poder acceder a esta aplicación debe tener creada una cuenta del Sistema Unificado de Solicitantes (RUS) o ser representante legal de una entidad en el Sistema de entidades (SISEN). Puede acceder a la aplicación mediante uno de los siguientes métodos:

- Usar su usuario y contraseña del sistema de Sistema Unificado de Solicitantes (RUS).
- Acceder mediante Cl@ve, la Plataforma de identificación y autenticación del Ministerio de Funciones Públicas.

Procedimiento electrónico de firma:

- Para realizar el proceso de firma, deberá tener instalado el componente de Autofirma que se puede obtener de la [página de descargas de Autofirma](#) y siga las instrucciones que se explican en la [Guía de firma](#).
- La aplicación dispone de un sistema para probar la firma, se recomienda realizar la prueba para comprobar si su configuración es correcta.

Introduzca su usuario y contraseña:

Usuario:

Contraseña:

[Acceda a través de Cl@ve](#)

- b. En el caso de que la candidatura sea presentada por una persona física que no optara por la formalización de la candidatura mediante firma electrónica, una vez cumplimentado el formulario telemático y anexada la documentación, deberá generar el documento pendiente de registro y firma e imprimirlo para consignar sobre él la firma original. Una vez firmado,



deberá presentarlo en el Registro del Ministerio de Ciencia e Innovación del Paseo de la Castellana 162, 28046 Madrid, o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En el caso de que se optara por presentar la candidatura en una oficina de Correos de España, lo hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el personal de Correos antes de ser certificada. El documento con el sello del correspondiente registro debe hacerse llegar a:

Subdirección General de Coordinación de la Innovación
Ministerio de Ciencia e Innovación
Paseo de la Castellana 162, 15ª planta, 28046 Madrid

En el caso de que el solicitante presente la candidatura en el extranjero, podrá hacerlo en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero. Los servicios de correos en el extranjero ya sean públicos o privados, no son registros válidos a efectos de la Ley 39/2015. En el caso de presentar la candidatura ante uno de estos servicios, la fecha de registro de esta será la fecha en que sea recibida en un registro válido.

Sólo se admitirán aquellas candidaturas que estén debidamente firmadas y registradas. Si la candidatura no estuviese firmada y registrada por cualquiera de las vías previstas en esta convocatoria, se entenderá como “no presentada”.

La documentación presentada no será devuelta ni se mantendrá correspondencia sobre la misma. No podrá presentarse documentación adicional una vez finalizado el plazo de admisión de candidaturas salvo que sea requerida por el órgano instructor durante el período de subsanación.

Tanto la documentación como los datos aportados en la presentación de candidaturas a esta convocatoria serán tratados de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos, RGPD). Los datos personales de los interesados serán tratados de acuerdo con la actividad “A.3. INNOVACIÓN” del tratamiento “T.3.1.6.PREMIO Y RECONOCIMIENTOS” recogido en el “Registro de Actividades de Tratamiento” de datos personales y accesible en la



página web del Ministerio de Ciencia e Innovación. En el mencionado registro se podrá encontrar información relativa a los responsables, fines, bases jurídicas, categorías de datos, destinatarios, plazo de supresión y medidas de seguridad adoptadas. Si se deseara, se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad u oposición al tratamiento de los datos personales a través del procedimiento previsto para ello en la sede electrónica del Ministerio.

3. DATOS DE CONTACTO

Consultas sobre la convocatoria

- Por email: pnid@ciencia.gob.es